

**EDITORIAL**

## ***SOBRE EL LOBO***

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo dictó en marzo cinco sentencias -números 247, 261, 264, 265 y 266/2026-, por las que anula autorizaciones de control del lobo en varios municipios. Los magistrados consideran que al estar el lobo integrado en el listado de especies de protección especial previsto en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de 2007, es necesaria una motivación precisa y adecuada para admitir excepciones a dicha protección; solo podría avalarse la caza si las soluciones alternativas no sirven para evitar los ataques al ganado. Pero las soluciones alternativas que se plantearon en los pleitos, tales como el cercado de pastos y el uso de perros mastines guardianes del ganado, no son suficientes, según el Tribunal Supremo, para autorizar el control de lobos. Creemos que las cinco sentencias del Tribunal Supremo se presentan como una oportunidad extraordinaria para prestigiar a la veterinaria, pues la profesión cuenta con los mejores expertos, sobre todo en sus Reales Academias.

Al hilo de lo anterior, en este 2026 se cumplen 50 años del ingreso en la Real Academia de Ciencias Veterinarias del

catedrático Mariano Illera Martín. En esta circular recordamos su figura, que sin duda marcó una época en la Veterinaria española y mundial. Creemos que las nuevas generaciones de veterinarios deberían conocer la obra de sus máximas figuras, para que puedan seguir su huella y, con su ejemplo, contribuir al prestigio de la profesión.

Iniciada ya la temporada taurina, hemos conocido la defensa que el Colegio de Veterinarios de Madrid ha hecho de sus propuestas de nombramientos para la Plaza de Toros de Las Ventas. En una sentencia dictada la pasada Navidad, un Juzgado Contencioso da la razón al Colegio de Veterinarios de Madrid, que fue codemandado por un veterinario excluido del nombramiento. Aunque desconocemos si la sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Madrid, el solo hecho de que el Colegio presidido por Felipe Vilas defienda sus propuestas de veterinarios para la plaza más importante del mundo, acredita, en nuestro criterio, que los veterinarios taurinos son importantes para el Colegio, que debería recuperar el premio de la Feria de San Isidro, eliminado hace años.

## **LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA INDEMNIZA EL DAÑO MORAL POR EL ATAQUE DE UN PITBULL**

**E**l pasado mes de enero la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca dictó una importante sentencia, por la que confirma la indemnización a una mujer que vio como un perro pitbull mató a su perro en plena plaza pública. Los tres magistrados rechazan rebajar la cuantía indemnizatoria por daño moral, porque, según la prueba testifical practicada en el juicio, el perro muerto era para la mujer como "un hermano y un amigo, es lo único que tiene". Creemos que tras esta sentencia, los dueños de los

perros deberían extremar sus precauciones, toda vez que sigue siendo habitual ver a perros peligrosos sin bozal. En el caso de Baleares, un perro atacó a otro perro en plena calle y lo mató, pero, en otros casos, los perros han atacado a la infancia, cuyo interés siempre es superior a cualquier otro. Sería oportuna una campaña de concienciación sobre la materia, impulsada por los colegios oficiales de veterinarios. Creemos que es lo que la sociedad espera de la profesión.

## **SIN NOTICIAS DE LA MANIFESTACIÓN VETERINARIA CONVOCADA POR EL CONSEJO GENERAL PARA EL PASADO 18 DE FEBRERO DE 2026**

**L**a profesión veterinaria no puede instalarse en la frivolidad, que el Consejo General de Veterinarios de España ha exhibido durante este primer trimestre de 2026. Como es sabido, convocó una gran manifestación en Madrid, a celebrar el 18 de febrero de 2026, luego a celebrarla durante la primera semana del mes de marzo de 2026 y, al cierre de esta circular, no se ha vuelto a saber nada de la manifestación. Los presidentes de los Colegios de Veterinarios y el presidente del Consejo

General deberían tener muy presente que sus cargos, según la Ley de Colegios de 1974, exigen el ejercicio efectivo de la profesión. A veces actúan como si estuvieran jubilados o dedicados en exclusiva a ser presidentes colegiales, lo que infringe la ley y les desconecta del día a día de la profesión. Además, ahora tienen que gestionar las subvenciones que, a través de Unión Profesional, les otorga el Gobierno, circunstancia que va a poner el foco en el uso que hagan del dinero.

## **EL TRIBUNAL SUPREMO FIJA DOCTRINA SOBRE LA CAZA DEL LOBO EN ESPAÑA**

Como anticipamos en el editorial, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo dictó en marzo cinco sentencias -números 247, 261, 264, 265 y 266/2026-, por las que anula autorizaciones de control del lobo en varios municipios. Los magistrados consideran que al estar el lobo integrado en el listado de especies de protección especial previsto en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de 2007, es necesaria una motivación precisa y

adecuada para admitir excepciones a dicha protección; solo podría avalarse la caza si las soluciones alternativas no sirven para evitar los ataques al ganado. Creemos que las cinco sentencias del Tribunal Supremo se presentan como una oportunidad extraordinaria para prestigiar a la veterinaria, pues la profesión cuenta con los mejores expertos, sobre todo en sus Reales Academias.

---

## **SE CUMPLEN 50 AÑOS DEL INGRESO DE MARIANO ILLERA MARTÍN EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Este 2026 se cumplen 50 años del ingreso en la Real Academia de Ciencias Veterinarias del catedrático Mariano Illera Martín. Su huella sigue intacta en la profesión veterinaria. Jefe del Departamento de Fisiología en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, fue también presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, a la que llevó a sus años de máximo esplendor. Recordado con admiración y afecto por los que le

conocieron y trataron, Mariano Illera destacó, sobre todo, por su sencillez, generosidad y gran humanidad. Siempre alegre y optimista, con una personalidad absolutamente fuera de lo común, esta Asociación recuerda a una de sus más grandes figuras. En el conocimiento de la obra de Mariano Illera encontrarán las nuevas generaciones un referente indispensable para aumentar el prestigio de la veterinaria.

# Calcula online tu seguro de hogar con A.M.A.



Simulación  
100% ONLINE



**A.M.A.**  
agrupación mutual  
aseguradora

## Protección

PORQUE  
**Somos**  
Sanitarios



**Seguro Multirisgo  
de Hogar**

Con la **nueva calculadora online** podrás hacer una cotización personalizada.

Obtén tu cotización  
en apenas tres minutos.

Nos adaptamos a tus necesidades  
y tipo de vivienda.

Descubre nuestras coberturas  
y compara diferentes opciones.



900 82 20 82  
[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)



**A.M.A.**  
GRUPO

**A.M.A.**  
agrupación mutual  
aseguradora

**AmaVida**  
seguros de vida para  
profesionales sanitarios

**A.M.A.**  
agrupación mutual  
aseguradora  
Fundación A.M.A.

**A.M.A.**  
Ecuador

**La Mutua de los Profesionales Sanitarios.**